



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
2025 - 2027



**FUERZA
JUV** ENTUD
Y TRABAJO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

030305020101 APOYO Y
ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE
SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN
Y ALUMBRADO PÚBLICO

2026

EVALUACIÓN DE DISEÑO





INFORME FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 030305020101 APOYO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	6
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	11
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	14
FICHA TÉCNICA.....	15
ANEXOS	17
Matriz de Indicadores para Resultados.....	17
Indicadores	20
Calendarización de Metas	23
Información Financiera del Programa.....	24
Bibliografía	27



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Diseño del Programa presupuestario **03030502 Eficiencia energética, en su proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público**, tiene como propósito analizar de manera sistemática la consistencia y solidez de su estructura programática, normativa y operativa, a fin de determinar si el programa se encuentra correctamente diseñado para atender una problemática pública relacionada con la prestación de servicios municipales de electrificación y alumbrado público.

En el marco de la gestión pública municipal orientada a resultados, este programa adquiere especial relevancia debido a que incide directamente en la mejora de los servicios públicos básicos, en la ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica urbana y rural, en la seguridad pública asociada a espacios iluminados, en la eficiencia del consumo energético y en la atención de demandas ciudadanas vinculadas al acceso y calidad del alumbrado público.

Asimismo, constituye una herramienta estratégica para fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento de Luvianos en la gestión, planeación, operación y seguimiento de acciones relacionadas con la electrificación y el uso eficiente de la energía.

La evaluación se desarrolla con base en los **Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño**, revisando elementos fundamentales como la justificación de creación del programa, la definición del problema público que atiende, la alineación con los instrumentos de planeación superiores, la identificación de la población potencial y objetivo, los mecanismos de atención, la lógica vertical y horizontal de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, el ejercicio presupuestal, la transparencia y rendición de cuentas, así como las complementariedades y coincidencias con otros programas o acciones institucionales.

A través de este análisis, se busca identificar fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones orientadas a perfeccionar el diseño del programa, fortalecer su consistencia interna y contribuir a que las acciones de electrificación y alumbrado público se traduzcan en mayores niveles de cobertura, eficiencia, sostenibilidad y bienestar para la población del municipio. En este sentido, la evaluación no sólo constituye un instrumento de cumplimiento normativo, sino una oportunidad para robustecer la toma de decisiones públicas y mejorar el desempeño institucional en materia de servicios urbanos básicos.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Cuadro 1.- Difusión de Resultados.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario; 03030502 Eficiencia energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
Fecha de inicio de la evaluación	30 de Abril de 2026
Fecha de término de la evaluación	30 de Julio de 2026
Objetivo General de la Evaluación	Evaluar el diseño del Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, particularmente del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , mediante el análisis de su justificación conceptual y normativa, su vinculación con la planeación del desarrollo, la definición de su población objetivo, la consistencia de sus mecanismos de operación y atención, la pertinencia de su Matriz de Indicadores para Resultados, así como su estructura presupuestaria y de rendición de cuentas, con la finalidad de determinar si cuenta con los elementos necesarios para contribuir de manera eficiente al mejoramiento de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito municipal.
Objetivos específicos	✓ Analizar la justificación de creación y diseño del programa, verificando que el problema público relacionado con la electrificación y el alumbrado público esté claramente identificado, sustentado y alineado con las necesidades del municipio. ✓ Valorar la contribución del programa a las metas y objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal, identificando su congruencia con instrumentos de planeación, desarrollo urbano, servicios públicos y sostenibilidad energética. ✓ Examinar la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la existencia de criterios de focalización y mecanismos de elegibilidad aplicables al programa. ✓ Revisar los mecanismos de atención, gestión y seguimiento del programa, incluyendo procedimientos institucionales, registros administrativos y herramientas de control para la prestación de servicios relacionados con electrificación y alumbrado público.



	✓ Evaluar la consistencia y lógica interna de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), verificando la congruencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la calidad de sus indicadores, medios de verificación y supuestos. ✓ Analizar la estructura presupuestaria del programa, así como los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas asociados a su operación. ✓ Identificar complementariedades, coincidencias o posibles duplicidades con otros programas, acciones, fondos o proyectos municipales, estatales o federales vinculados a infraestructura básica, servicios públicos y eficiencia energética. ✓ Emitir hallazgos, conclusiones y recomendaciones técnicas, orientadas a fortalecer el diseño del programa y mejorar su capacidad de generar resultados en beneficio de la población.
--	--



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de Diseño Programático realizada para el Programa presupuestario **03030502 Eficiencia energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público**, está fundamentada en los criterios del CONEVAL, dando pie al conocimiento y análisis de los principales factores que intervienen para el diseño y estructura considerando elementos teóricos y documentales para la delimitación de los objetivos, metas, estrategias y presupuesto, aplicables durante el ejercicio fiscal 2025.

Cuadro 2.- Apartados de la Evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

La metodología del CONEVAL establece que la evaluación de diseño programático se integra por 30 reactivos y 8 capítulos que en su conjunto se formularán **hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, con la finalidad de proponer recomendaciones puntuales que contribuyan al fortalecimiento del diseño institucional del programa y a la mejora de su desempeño.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Cuadro 3. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza
		El programa presenta una justificación clara y pertinente de su creación, al atender una necesidad pública directamente vinculada con la mejora de los servicios de electrificación y alumbrado público, lo que fortalece su relevancia social, congruencia institucional y alineación con las atribuciones del gobierno municipal de Luvianos.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza
		El programa muestra una adecuada alineación con los objetivos Nacionales, Estatales y Municipales de desarrollo, al contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos básicos, la mejora del entorno comunitario y la reducción de rezagos en infraestructura, lo que refuerza su pertinencia estratégica y su vinculación con la planeación del desarrollo.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza
		El programa identifica de manera pertinente a su población objetivo en función de las necesidades de electrificación y alumbrado público del municipio, y cuenta con mecanismos operativos de atención y priorización que favorecen una intervención ordenada, focalizada y congruente con la naturaleza del servicio público que presta.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza
		El programa dispone de mecanismos administrativos y operativos que permiten dar seguimiento a las solicitudes, acciones atendidas y beneficiarios, lo que fortalece el control de la operación, la trazabilidad de los apoyos y la atención ordenada de las necesidades en materia de electrificación y alumbrado público.
CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Fortalezas
		El programa cuenta con una estructura lógica de planeación y seguimiento a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite vincular sus objetivos, actividades, componentes e indicadores con resultados esperados, fortaleciendo el monitoreo del desempeño y la orientación a resultados en la prestación del servicio.



CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	27-29	Fortalezas
		El programa muestra una adecuada vinculación entre su operación y la asignación de recursos públicos, además de contar con elementos de control administrativo y transparencia que favorecen la rendición de cuentas, el seguimiento del gasto y la correcta ejecución de las acciones programadas.
CAPÍTULO VII COMPLEMENTARI IDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.	30	Fortalezas
		El programa presenta una adecuada complementariedad con acciones municipales y de otros órdenes de gobierno vinculadas a infraestructura básica y servicios públicos, lo que fortalece su articulación institucional, evita duplicidades y amplía su capacidad de atención en beneficio de la población.

Fuente: Elaboración a partir de los hallazgos del Programa presupuestario.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
2025 - 2027



FUERZA
JUVENTUD
Y TRABAJO

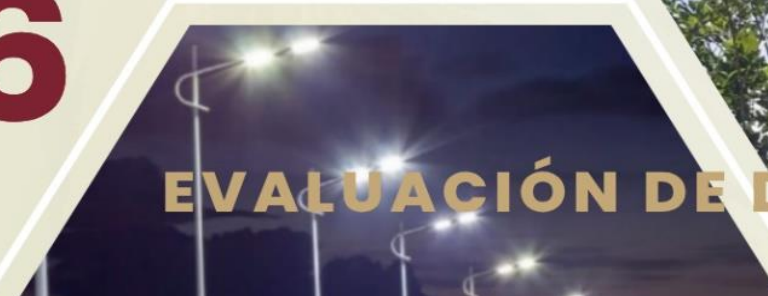
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

030305020101 APOYO Y
ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE
SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN
Y ALUMBRADO PÚBLICO

CONCLUSIONES

2026

EVALUACIÓN DE DISEÑO





CONCLUSIONES

Derivado del análisis efectuado al Programa presupuestario **03030502 Eficiencia energética, en su proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público**, se concluye que el programa presenta, en términos generales, un diseño institucionalmente pertinente, operativamente funcional y estratégicamente alineado con las atribuciones del gobierno municipal en materia de prestación de servicios públicos e infraestructura básica.

En el Capítulo I, se identificó que el programa cuenta con una justificación sólida para su creación, al responder a una necesidad pública directamente vinculada con la atención, mantenimiento, ampliación y mejora de los servicios de electrificación y alumbrado público, aspectos fundamentales para el bienestar comunitario, la seguridad de la población y el desarrollo territorial del municipio. Su diseño parte de una problemática real y de atención prioritaria, lo que refuerza su relevancia dentro de la gestión pública local.

Respecto al Capítulo II, el programa demuestra una adecuada contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y municipales, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la infraestructura básica, la mejora de los servicios públicos, la atención de rezagos territoriales y la consolidación de entornos más seguros y funcionales. Esta alineación estratégica confirma que su operación se encuentra vinculada a instrumentos superiores de planeación y al enfoque de desarrollo orientado a resultados.

En el Capítulo III, se observó que el programa mantiene una identificación pertinente de su población objetivo, entendida desde la naturaleza colectiva del servicio público que brinda, así como mecanismos de atención y priorización que permiten canalizar las acciones hacia las localidades, espacios públicos o zonas con mayores necesidades de intervención. Aunque la lógica de este tipo de programas no siempre se traduce en padrones tradicionales de beneficiarios individuales, sí se advierte una focalización funcional acorde con la operación municipal.

En el Capítulo IV, se concluye que el programa dispone de mecanismos administrativos y operativos suficientes para la atención, seguimiento y registro de solicitudes, reportes y acciones ejecutadas, lo que favorece la trazabilidad de las intervenciones, el control institucional y la atención ordenada de las necesidades en materia de electrificación y alumbrado público. Esto representa una base importante para fortalecer la gestión del servicio y documentar adecuadamente los resultados obtenidos.

Por su parte, en el Capítulo V, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitió identificar que el programa cuenta con una estructura lógica de planeación y seguimiento, orientada a vincular objetivos, actividades, componentes e indicadores con los resultados esperados. Si bien, como en muchos programas municipales, pueden existir áreas de mejora en la precisión metodológica de algunos elementos de la MIR, en términos generales se reconoce que el programa incorpora herramientas que favorecen el monitoreo del desempeño y la orientación a resultados.



En el Capítulo VI, se observó que el programa presenta una vinculación adecuada entre su operación y la asignación de recursos públicos, así como elementos de control administrativo que fortalecen el seguimiento del gasto, la ejecución ordenada de las acciones y la rendición de cuentas. Asimismo, se identifican condiciones institucionales que permiten avanzar en materia de transparencia y control presupuestal, lo cual resulta relevante para un programa cuya naturaleza operativa depende de la correcta aplicación de recursos técnicos, materiales y financieros.

Finalmente, en el Capítulo VII, se determinó que el programa mantiene una adecuada complementariedad con otras acciones municipales y con intervenciones de otros órdenes de gobierno, particularmente en materia de infraestructura básica, desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad comunitaria y atención a localidades con rezagos. Esta articulación interinstitucional fortalece su pertinencia, evita duplicidades y amplía su capacidad de incidencia en beneficio de la población.

En conclusión, la presente Evaluación de Diseño permite concluir que el Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética cuenta con una base programática y operativa favorable para su implementación, al presentar elementos de congruencia entre su justificación, alineación estratégica, mecanismos de operación, orientación a resultados y articulación institucional. No obstante, y bajo un enfoque de mejora continua, se recomienda fortalecer progresivamente la formalización documental de algunos procesos, la precisión técnica de los instrumentos de seguimiento y la sistematización integral de la información operativa, con el propósito de consolidar un diseño aún más robusto, medible y alineado a las mejores prácticas de gestión pública municipal.



RECOMENDACIONES

Cuadro 4.- Hallazgos y Recomendaciones del Programa presupuestario evaluado.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	La creación y diseño del Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , cuenta con una justificación establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Luvianos 2025-2027, identificando las principales problemáticas en el servicio de electrificación y alumbrado público.	El programa presenta una justificación clara y pertinente de su creación, al atender una necesidad pública directamente vinculada con la mejora de los servicios de electrificación y alumbrado público, lo que fortalece su relevancia social, congruencia institucional y alineación con las atribuciones del gobierno municipal de Luvianos.
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	La transversalización de las metas y objetivos a nivel Internacional y Nacional permite crear una vinculación estratégica aplicando las estrategias y líneas de acción correspondientes para el municipio.	El programa muestra una adecuada alineación con los objetivos Nacionales, Estatales y Municipales de desarrollo, al contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos básicos, la mejora del entorno comunitario y la reducción de rezagos en infraestructura, lo que refuerza su pertinencia estratégica y su vinculación con la planeación del desarrollo.
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	El Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , identifica de manera eficaz a la población potencial y objetivo contribuyendo a la satisfacción del servicio de electrificación y alumbrado público, así como los mecanismos de elegibilidad.	El programa identifica de manera pertinente a su población objetivo en función de las necesidades de electrificación y alumbrado público del municipio, y cuenta con mecanismos operativos de atención y priorización que favorecen una intervención ordenada, focalizada y congruente con la naturaleza del servicio público que presta.



PADRÓN DE BENEFICIARIOS	La sólida estructura del Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , mantiene una implementación adecuada de mecanismos para la recopilación de información sobre los beneficiarios o población atendida, sin embargo, no se cuenta con medios que permita su sistematización.	El programa dispone de mecanismos administrativos y operativos que permiten dar seguimiento a las solicitudes, acciones atendidas y beneficiarios, lo que fortalece el control de la operación, la trazabilidad de los apoyos y la atención ordenada de las necesidades en materia de electrificación y alumbrado público.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identifica de manera eficaz y eficiente la congruencia de su aplicación de tal manera que es acorde a los lineamientos establecidos en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.	El programa cuenta con una estructura lógica de planeación y seguimiento a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite vincular sus objetivos, actividades, componentes e indicadores con resultados esperados, fortaleciendo el monitoreo del desempeño y la orientación a resultados en la prestación del servicio.
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	La información financiera proporcionada por la Tesorería Municipal, indica que el programa es financiado con ingresos del Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales, esta información presenta congruencia entre los montos reportados sin embargo el análisis por capítulo de gasto solo refleja los correspondiente al capítulo 2000.	El programa muestra una adecuada vinculación entre su operación y la asignación de recursos públicos, además de contar con elementos de control administrativo y transparencia que favorecen la rendición de cuentas, el seguimiento del gasto y la correcta ejecución de las acciones programadas.



**COMPLEMENTARIEDADES
Y COINCIDENCIAS CON
OTROS PROGRAMAS.**

No se identifican coincidencias con otros programas y complementariedades en acciones de electrificación y alumbrado público.

El programa presenta una adecuada complementariedad con acciones municipales y de otros órdenes de gobierno vinculadas a infraestructura básica y servicios públicos, lo que fortalece su articulación institucional, evita duplicidades y amplía su capacidad de atención en beneficio de la población.



VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Cuadro 5. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	La creación y diseño del Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , cuenta con una justificación establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Luvianos 2025-2027, identificando las principales problemáticas en el servicio de electrificación y alumbrado público.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4.00	La transversalización de las metas y objetivos a nivel Internacional y Nacional permite crear una vinculación estratégica aplicando las estrategias y líneas de acción correspondientes para el municipio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.9	El Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , identifica de manera eficaz a la población potencial y objetivo contribuyendo a la satisfacción del servicio de electrificación y alumbrado público, así como los mecanismos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.8	La sólida estructura del Programa presupuestario 03030502 Eficiencia energética, correspondiente al proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público , mantiene una implementación adecuada de mecanismos para la recopilación de información sobre los beneficiarios o población atendida, sin embargo, no se cuenta con medios que permita su sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4.00	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identifica de manera eficaz y eficiente la congruencia de su aplicación de tal manera que es acorde a los lineamientos establecidos en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	La información financiera proporcionada por la Tesorería Municipal, indica que el programa es financiado con ingresos del Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales, esta información presenta congruencia entre los montos reportados sin embargo el análisis por capítulo de gasto solo refleja los correspondiente al capítulo 2000.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se identifican coincidencias con otros programas y complementariedades en acciones de electrificación y alumbrado público.
Valoración final	3.9	Adecuado



FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 6. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	KAROL ULISES HERNÁNDEZ LINARES
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DE LUVIANOS
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	L.A CYNTHIA PÉREZ BENÍTEZ
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
2025 - 2027



**FUERZA
JUVENTUD
Y TRABAJO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

030305020101 APOYO Y
ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE
SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN
Y ALUMBRADO PÚBLICO

ANEXOS

2026

EVALUACIÓN DE DISEÑO





ANEXOS

Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	03030502 Eficiencia Energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos de Luvianos
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.



2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividad					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.



2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Indicadores

Nombre del Programa:	03030502 Eficiencia Energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos de Luvianos
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si



	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si



	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si



Calendarización de Metas

Nombre del Programa:	03030502 Eficiencia Energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos de Luvianos
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Recorridos nocturnos tanto en cabecera municipal como en delegaciones	Recorridos	1,095	273.75	25%	273.75	25%	273.75	25%	273.75	25%
Sustitución y/o reparación de luminarias de servicio de alumbrado público	Luminarias	3,600	900	25%	900	25%	900	25%	900	25%



Información Financiera del Programa

Nombre del Programa:	03030502 Eficiencia Energética del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos de Luvianos
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,415,610.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$33,530.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$241,300.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000		\$1,690,440.00
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00



3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	Subtotal Capítulo 3000		\$0.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
	Subtotal Capítulo 4000		\$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.0
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00



	Subtotal Capítulo 5000		\$00.0
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
	Subtotal Capítulo 6000		\$0.00
9000 Deuda Pública.	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9500	COSTO POR COBERTURAS.	\$0.00
	9600	APOYOS FINANCIEROS.	\$0.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	\$0.00
Subtotal Capítulo 9000		\$0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$0.00	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, del Ayuntamiento de Luvianos 2025-2027.	
Gastos en Operación Indirectos	\$1,690,440.00	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.	
Gastos en Mantenimiento	\$0.00	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.	
Gastos en capital	No Aplica	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia.	
Gasto Total	\$1,690,440.00		
Gastos Unitarios	58.65%	GU= Gastos Totales/población atendida (28,822 habitantes 2020, Fuente: INEGI 2020, Municipio de Luvianos)	



Bibliografía

- Ayuntamiento de Luvianos 2025-2027.
- Bando Municipal de Luvianos 2025.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Dirección de Servicios Públicos de Luvianos.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ONU.
- Plan de Desarrollo Municipal de Luvianos 2025-2027.
- Presupuesto basado en Resultados (PbRM).
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
— 2025 - 2027 —



FUERZA
JUV **ENTUD**
Y TRABAJO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

030305020101 APOYO Y
ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE
SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN
Y ALUMBRADO PÚBLICO

CUALQUIER REPRODUCCIÓN TOTAL
O PARCIAL, REQUIERE
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL
AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS

2026

EVALUACIÓN DE DISEÑO